

Bruselas, 13 de junio de 2025
(OR. en)

9928/25
OJ CONS 42
TRANS 225
TELECOM 179
ENER 216

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Transporte, Telecomunicaciones y Energía)
ECCL, Luxemburgo
16 de junio de 2025 (9.30)

Composición: 2 + 2 (+ 2 en la sala de escucha)

1. Aprobación del orden del día
2. Adopción de los puntos «A»
 - a) Lista de puntos no legislativos 9985/25
 - b) Lista de puntos legislativos (deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea) 10248/25

Actividades no legislativas

3. REPowerEU: hoja de ruta 9699/25
Cambio de impresiones
4. Conclusiones sobre el refuerzo de la Unión de la Energía 10055/25
mediante el refuerzo de la seguridad energética
Aprobación

Varios

5. a) Garantizar una contribución efectiva de los biocarburantes sostenibles a los objetivos energéticos y climáticos de la UE, simultáneamente con unas condiciones de competencia equitativas y una competencia leal en el sector europeo de los biocarburantes [documento en inglés]
Información de Austria, Bulgaria, Chequia, Letonia, Lituania y Portugal [2] 10094/1/25 REV 1
- b) Evaluación, a escala de la UE, de los planes nacionales de energía y clima [documento en inglés]
Información de la Comisión [2] 10076/25
- c) Programa Indicativo Nuclear presentado en virtud del artículo 40 del Tratado Euratom para dictamen del Comité Económico y Social [documento en inglés]
Información de la Comisión [2] 10093/25
- d) Informe sobre la reunión de ministros de Energía y Medio Ambiente del MED9 (Portorož, 1 y 2 de junio de 2025) [documento en inglés]
Información de Eslovenia [2] 10086/25
- e) Llamamiento a incluir la protección y la resiliencia de las infraestructuras energéticas críticas entre las prioridades clave que configuran el próximo MFP [documento en inglés]
Información de Estonia, Letonia y Lituania [2] 10072/25
- f) Dificultades para la aplicación del Reglamento (UE) 2024/1787 relativo a la reducción de las emisiones de metano en el sector energético. Recomendaciones para su inclusión en el programa de simplificación [documento en inglés]
Información de Bulgaria, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, Hungría y Rumanía [2] 10090/25
- g) Programa de trabajo de la Presidencia entrante
Información de Dinamarca

[2] Debate público propuesto por la Presidencia (artículo 8, apartado 2, del Reglamento interno del Consejo)
